

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Granada

A N E X O

Recogida de Basuras:
En mataderos, mercados de abastos y centros sanitarios: 100% diario.
En el período comprendido entre el 3 y el 8 de diciembre ambos inclusive dada las circunstancias de que aparece un domingo (día 5) y dos festivos no laborables (6 y 8), de común acuerdo la empresa y los trabajadores deberán designar obligatoriamente un día laborable a elegir entre los días 4 ó 7 para la recogida de basura.

Limpieza viaria:
Un trabajador de guardia diario en el ámbito de la huelga.
Corresponde a la Empresa, en coordinación con la Administración y participación del Comité de Huelga, la facultad de designación de los trabajadores que deben efectuar los servicios mínimos.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicaciones económicas 744, 775 y 785 y concedidos al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Nº EXPEDIENTE	DENOMINACION ENTIDAD	IMPORTE
62038/2004	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	70.000,00 €
62785/2004	PREVENCION DE RIESGOS, SEGURIDAD Y CALIDAD S.L.	111.165,00 €
75244/2004	INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA) S.A.	12.960,00 €
62779/2004	FORMACION DIGITAL S.L.	35.425,00 €
62914/2004	ALCEDO CONSULTORES	36.000,00 €
62740/2204	SYSTEM S.L.	50.000,00 €
45179/2004	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS	60.000,00 €
62912/2004	UNION DE AGRICULTORES Y GANADEROS, COAG-ANDALUCIA	18.000,00 €
62474/2004	UNION GENERAL DE TRABAJADORES, UGT-ANDALUCIA	70.000,00 €
62820/2004	FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION	200.000,00 €
62818/2004	FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION	94.950,00 €
62811/2004	FUNDACION ANDALUZA FONDO FORMACION	236.994,65 €
62487/2004	INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES	72.000,00 €
62003/2004	ASOCIACION DE PROPIETARIOS RURALES PRODUCTORES DE CAZA Y CONSERVADORES DEL MEDIO NATURAL DE ANDALUCIA, APROCA-ANDALUCIA	33.800,00 €
62885/2004	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	91.226,00 €
62880/2004	FUNDACION FORJA XXI	143.025,00 €
62881/2004	FUNDACION FORJA XXI	51.975,00 €
62018/2004	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DOÑANA 21	36.000,00 €

Sevilla, 13 de octubre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Universidad de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 744, para la financiación de los gastos del proyecto «Master Universitario en Museología».

Número de expediente: 2004/097808.
Entidad: Universidad de Granada.
Importe de la subvención: 90.151,82 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Confederación de Empresarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 785, para la financiación de las acciones incluidas en el proyecto «Training Grants For Graduates».

Número de expediente: 2004/082870.
Entidad: Confederación de Empresarios de Andalucía.
Importe de la subvención: 36.265 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 765, para la financiación de las obras de construcción de talleres y aulas para uso como centro de formación en especialidades del sector aeronáutico.

Número de expediente: 2004/67425.
Entidad: Ayuntamiento de La Rinconada.
Importe de la subvención: 268.355,91 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General,
Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida a la Gerencia Andaluza de Promoción Comunitaria, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 775, para la financiación de los gastos del proyecto, dentro del programa Leonardo da Vinci, denominado «Movilidad 21-red de orientadores en movilidad-experiencias prácticas».

Número de expediente: 2004/166634.
Entidad: Gerencia Andaluza de Promoción Comunitaria, S.L.
Importe de la subvención: 39.775 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General,
Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 765, para la financiación del equipamiento del centro de formación sito en Cmno. de Huévar (Antiguo Matadero Municipal).

Número de expediente: 2004/119822.
Entidad: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Importe de la subvención: 6.517,45 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General,
Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo, ha resuelto dar publicidad a la subvención excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación Profesional Ocupacional», aplicación económica 765, para la

financiación del equipamiento del centro de formación en «Huerta Santa Elisa».

Número de expediente: 2004/119750.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla).
Importe de la subvención: 52.983,91 euros.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General,
Juan Manuel Fuentes Doblado.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, que completa la de 8 de junio de 2004, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas cuya cuantía no supera la cantidad de 100.000 euros.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54, de 9 de mayo) establece el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2004, mediante Resolución de 13 de noviembre de 2003 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas (BOJA núm. 229 de 27 de noviembre de 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el artículo 20, punto 3, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004 y el artículo 4, punto 6, de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 2, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.09.00.01.18.76102.46A.0.
31.09.00.01.18.761.02.46A.5.2005.

Granada, 24 septiembre 2004.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

A N E X O

Expediente: GR-S-003/04-I.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Domingo Pérez.
Finalidad: Construcción Campo de fútbol.
Cantidad concedida: 79.996,28 €.

Expediente: GR-S-013/04-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.
Finalidad: Construcción de piscina.
Cantidad concedida: 79.808,00 €.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2004) (asociaciones).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y